

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2006 A LAS 20:00 HORAS.

Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1°.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2005.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2005, cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Existencias ejercicio anterior | 884.806,17 |
| Ingresos 2005 | 4.885.905,15 |
| SUMA | 5.770.711,32 |
| Pagos 2005 | -3.950.467,36 |
| EXISTENCIAS FIN DEL PERIODO | <u>1.820.243,96</u> |
| Deudores pendientes de cobro | 795.014,66 |
| Acreedores pendientes de pago | -1.551.576,52 |
| REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | <u>1.063.682,10</u> |

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la liquidación al órgano competente de la

Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO.

Examinadas las Bases para la provisión por concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Administración General, Subescala Administrativo, encuadrada dentro del Grupo C, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y hallarse conformes.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición por promoción interna de una plaza de Administración General, Subescala Administrativo, encuadrada dentro del Grupo C, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

SEGUNDO.- La Convocatoria, juntamente con sus Bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, con el contenido determinado en el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que se publique el extracto.

3º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 167.856,04 €

4º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

4.1. D. Julio Ollero Casares, conceder Licencia de Obra en Plaza Llanada, nº 1, consistente en rehabilitación de dos cuartos de baño.

No obstante se advierte que:

- El baño deberá tener una superficie mínima de 3 m², y se podrá inscribir un círculo de diámetro no menor de 1,20.
- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m., los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.
- No se dispondrán tomas de corriente eléctrica a una distancia inferior a 1 m., en zonas de bañera y/o ducha.
- Los baños dispondrán de un conducto de ventilación activado estática o mecánicamente.

4.2. D. Dionisio Cerro Rolo, conceder Licencia de Obra en C/ Saturnino Martín Moreno, nº 5, consistente en:

- Alicatado de cocina y baño.
- Solado del comedor.

Se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.

5º.- SOLICITUDES.

5.1 D. Santiago Tovar Rey, propietario del vehículo Nissan Vanette Cargo, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. Santiago Rey Tovar por el coche Nissan Vanette Cargo, matrícula CC-3866-P.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

5.2 D. Ismael Blanco Cabeza, subvención para la calificación de I+E ante la próxima apertura de una Clínica Dental en la C/ Larga Alta, 68, equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2006 asciende a 170 €.

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura.

5.3. D. Hortensio Tovar Santos, solicita plaza en el Centro de Día.

La Junta de Gobierno, visto el informe de la Asistente Social, acuerda conceder el ingreso en dicho Centro.

5.4. D. Enrique Ortiz Corvillo, solicita dar de baja la basura en la parcela ubicada en el Monte del Casar, por no tener construcción en dicha parcela, por lo cual no genera el más mínimo residuo de basura.

La Junta de Gobierno, visto el informe de Aquagest, acuerda denegarle la baja, ya que tiene servicio de agua en la Red antigua, por tanto, todo recibo de agua lleva generado el servicio de basura.

5.5. D. Hilario Prieto Cortés, solicita la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda ubicada en la C/ Santo, 17.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest, acuerda darle de baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado desde el 31 de Marzo de 2006. Debiendo abonar la cuota de mantenimiento desde el 1 de abril de 2006.

5.6. D^a Ángela Galán Rumbo (recibo a nombre de D^a Virgilia Rumbo Izquierdo), solicita la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda ubicada en la C/ Soledad, 9.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest, acuerda darle de baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado desde el 31 de Marzo de 2006. Debiendo abonar la cuota de mantenimiento desde el 1 de abril de 2006.

5.7. D. Lorenzo Gómez Barrantes, solicita dar de baja la cuota de mantenimiento de la vivienda ubicada en la C/ Santo, 54, por quedar unida con el local de la C/ Sanguino, 55.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest, acuerda dar de baja la cuota de mantenimiento desde el 31 de Marzo de 2006.

5.8. D. Matías Cantero Ronco, solicita la baja de la basura industrial del local en el C/ Ejido del Santo, s/n, ya que ha cesado la actividad.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest, acuerda dar de baja el recibo de basura industrial desde el 31 de Marzo de 2006. Debiendo abonar la basura normal desde el 1 de abril de 2006.

5.9. D. Alberto Barrado López, solicita enganche de agua para las obras que está realizando en la Ronda de la Soledad, 22.

La Junta de Gobierno, visto el informe de Aquagest, acuerda concederle el enganche provisional para obras. Una vez finalizada la obra deberá presentar cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación para obtener el enganche definitivo.

5.10. D. Mario Adrián Blasco Durán, solicita enganche a la red de agua para la vivienda ubicada en la C/ Cura, 29.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest y que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda darle de alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.11. D. David Borrella Espada, solicita el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda ubicada en la C/ Barrionuevo Bajo, 51 Bajo A.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest y que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda darle de alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.12. D^a. Isabel M^a Díaz Mellado, solicita enganche a la red de agua para la vivienda ubicada en la C/ Cuatro Lugares, 6.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest y que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda darle de alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.13. D. José Antonio Castela Osuna, solicita el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado definitivo para la vivienda ubicada en la C/ Santiago, 17.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest y que cuenta con cédula de habitabilidad, acuerda darle de alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes.

6º.- LICENCIAS DE APERTURA.

6.1. D^a Montaña Lindo Godino, solicita licencia de apertura para una Peluquería en la C/ Larga Baja, 23.

La Junta de Gobierno, vistos los informes favorables, acuerda:

1º.- Informar favorablemente la Licencia de Apertura, y

2º.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

7º.- APROBACIÓN PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CONSULTORIO MÉDICO.

Incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso para el suministro de equipamiento del Nuevo Consultorio Médico.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, mediante publicación de anuncio en el BOP y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Junta de Gobierno.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida que se cree para el presupuesto del ejercicio 2006 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de Equipamiento del Nuevo Consultorio Médico con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que se aprueban en esta resolución y que se consideran parte integrante del contrato.

3º.- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de cláusulas se anunciará licitación en el BOP, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

8. PRESUPUESTOS

8.1. Presupuestos para la adquisición de un elevador para la Piscina Municipal incluida dentro de las Obras de Mejora de Accesibilidad en Edificios Municipales

La Junta de Gobierno, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda

Adjudicar el suministro del elevador de la Piscina Municipal a Manufacturas Metálicas Lusianeras, S.L., por el precio con IVA de 3.955,60 €, por las siguientes razones:

1º.- Porque se trata de un modelo menos voluminoso,

2º.- Porque para su funcionamiento no necesita alimentos eléctricos pues funciona por sistema hidráulico y,

3º.- Porque además, dicho elevador tiene mayor autonomía de utilización y el mantenimiento es mínimo.

8.2. Presupuestos para la instalación y suministro de equipo de aire acondicionado para el Centro Infantil

La Junta de Gobierno acuerda:

Adjudicar el suministro e instalación de aire acondicionado a Electrónica Lorenzo, por el precio con IVA de 1.918,00 €, por ser la oferta más económica y

cuyas características son las siguientes: Máquina aire acondicionado Marca HAIER de 7.056 frigorías más bomba de calor.

8.3. Presupuestos para el suministro de hormigón HM-17,5 / B / 20, para la obra de Urbanizaciones, Expte. N° 12/11/2005

La Junta de Gobierno, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda:

Adjudicar el suministro de hormigón HM-17,5/ B / 20, para la obra de Urbanizaciones Expte. N° 12/11/2005 a C.G. Hormigones, S.L., por el precio sin IVA de 54,00 €/m³, por ser la oferta más económica.

8.4. Presupuestos para vertido de hormigón, fratasado del mismo y corte de juntas de dilatación para la obra de Urbanizaciones Expte. N° 12/11/2005

La Junta de Gobierno, acuerda:

Adjudicar el vertido de hormigón, fratasado del mismo y corte de juntas de dilatación para la obra de Urbanizaciones Expte. N° 12/11/2005 a Hormiblaz, por el precio sin IVA de 1,56 €/m², por ser la oferta más económica.